

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 18.778 que establece el Subsidio al Agua Potable y/o Alcantarillado de aguas servidas, modificada por la Ley N° 18.889, Ley N° 19.059 y Ley N° 19.338.
- 2.- La Resolución Exenta N° 699 del 28 de Marzo de 2018, del Intendente de la Región de Los Lagos, que asigna marco presupuestario y número y tramos de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y/o alcantarillado de aguas servidas para el año 2018.
- 3.- El Decreto Supremo N° 195, art. 6 y 7 de fecha 17 de Julio de 1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social, denominado Chile Solidario y su Reglamento publicado en el D.O. de fecha 14 de Marzo de 2005.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Rut	Nro Dec	Fecha Inicio	Dirrec.	Tramo Rsh
1	50	4898571	ALVARADO DÍAZ EDELINDA	4898571-8	479	01/04/2019	SAN JOSE ASTILLEROS (R) 1	40
2	50	21693	HARO DÍAZ ARNOLDO AMADOR	8589953-8	479	01/04/2019	SERRANO LLAU LLAO (R) 0	70
3	50	102020669	MANCILLA OYARZÚN MARCO ANTONIO	10326958-K	479	01/04/2019	SERRANO LLAU LLAO (R) 0	80
4	50	307003357	SANDOVAL VEGA YESSENIA DEL CARMEN	13588853-2	479	01/04/2019	LOS PROMOS CM (R) 0	40
5	50	94248116	GUEICO CONCHA PEDRO ARCIDES	9424811-6	479	01/04/2019	LOS PROMOS CM (R) 0	40



SECRETARIO



ALCALDE

Distribucion:

- Essal/Comite APR (segun Corresponda)
- Secretaria Municipal
- Depto. Social
- Archivo